



# Fundación Visemca

“vivir siempre en mi casa”

Nif: G-09664558

Crtra Aguilar, 31 - salón municipal  
09150 SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA (Burgos)  
visemca.21@gmail.com - <https://visemca.es>

Inicia su andadura con presentación 22/01/2022  
NACIDA CON VOCACIÓN COLABORATIVA

Actividad prioritaria en zonas rurales.

Para ayudar a fijar población con cuidadores en los pueblos, para que los mayores no se vean abligados a tener que irse de sus casas.

# Fines y actividades.

1. La Fundación tiene por objeto orientar y tratar de **conseguir ayuda a todas las personas que lo deseen, para que PUEDAN VIVIR SIEMPRE EN SU CASA** y permanecer en ella en cualquier situación, si su estado físico y mental lo permiten y que para ello puedan contar con información y servicios de ocio, transporte, acompañamiento, limpieza, alimentación o sanitarios que puedan necesitar, completando con recursos propios los servicios de asistencia pública a que tengan derecho:

**A. En zonas rurales de Castilla y León, donde pueda haber personal voluntario, para ayudar de forma especial a mayores y dependientes para:**

- 1. Dar a conocer las ayudas a la dependencia** que haya de las Instituciones nacionales, regionales o locales a que puedan tener derecho y ayudar a tramitarlas además de buscar opciones para completarlas en su propio domicilio, donde sea viable un proyecto y un edificio de la Fundación o cualquier otro local público de la zona en que fuese posible realizarlo.
- 2. Coordinar la realización de actividades ocupacionales y servicios** que desde las Instituciones nacionales, regionales o locales se puedan conseguir para mayores y dependientes de la zona de influencia, en el propio local de la Fundación o cualquier otro local público en que fuese posible realizarlo.
- 3. Coordinar servicios de movilidad para uso del transporte público existente** en la zona de influencia para con personal voluntario completar estos servicios coordinando vehículos que pueda haber disponibles, sin posibilidad de conductor con conductores que no dispongan de vehículos, para que todos los mayores o dependientes puedan desplazarse, si no hay transporte público, para necesidades de asistencia a las actividades promovidas por la Fundación o urgencias particulares de salud.
- 4. Facilitar información de necesidades y presupuesto de reformas necesarias en el domicilio** para la posible asistencia cuando haya dependencia.

**B. En zonas urbanas de Castilla y León, coordinar y facilitar información y cobertura legal para proyectos que puedan surgir y se consideren interesantes para viviendas colaborativas para vivir cada uno en su casa con servicios para mayores y dependientes.**

## PLAN DE ACCIÓN PARA PRIMER PROYECTO EN VALLE DEL ÚRBEL:

1. Con la colaboración de entidades municipales y asociaciones **ir generando confianza** en que sus condiciones de vida pueden mejorar con Visemca.
2. **Crear grupo de AMIGOS DE VISEMCA** para comunicar intenciones y actividades a realizar, uniendo a los pocos residentes en los 20 pueblos de la zona, pertenecientes a 4 municipios.
3. **Realizar cuestionarios de lo que interesa** a los residentes como prioritario para mantener su residencia en invierno, cuando resulta más difícil.
4. Se creará una red de asesoramiento y apoyo en el medio rural; a través de la creación de sinergias; coordinando recursos y esfuerzos para **acompañar y ayudar a quienes viven** para mantenerse el mayor tiempo posible en sus casas, especialmente en fases de envejecimiento
5. **Entre tanto se van conociendo necesidades demandadas y soluciones:**
  - Con colaboraciones entre vecinos, actividades de fácil realización
  - Audiovisuales con curiosidades de la zona
  - Paseos en zonas cercanas para conocerlas y conocernos
6. **Generando confianza este primer año** y conocidas necesidades, **ir buscando empresa de cuidadores** que pueda ser viable en la zona
7. Para tratar de facilitar, se están haciendo **gestiones para conseguir edificio** en cesión o propiedad y recursos para acondicionarlo como:
  - **Sede de la Fundación** y despacho de empresa de servicios
  - **Almacén** para aparatos y material sanitario de empresa de servicios para atención domiciliaria.
  - Vivienda para que al menos una persona de las cuidadoras, **disponga vivienda para ella y familia en el centro geográfico.**
  - **Habitaciones individuales** para cuidadores para facilitar horas de guardia
8. Buscar técnicos y **profesionales para adaptar las casas**, para sea viable la atención a personas con necesidad de ayudas a la dependencia.

# ZONAS

Norte

Centro

Sur

Oeste

Susinos Del Páramo

Avellanosa

San Pedro Samuel

## AYUNTAMIENTOS

Huérmece

Valle Santibañez

Susinos del Páramo

Pedrosa Río Úrbel

